

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL**Decreto Foral del Diputado General 273/2020, de 7 de septiembre, por el que se aprueba el cese a petición propia, de Javier Hurtado Dominguez como Diputado Foral de Infraestructuras Viarias y Movilidad**

Mediante Decreto Foral del Diputado General 325/2019, de 5 de julio, (BOTHA número 78, de 8 de julio) se designó a Don Javier Hurtado Dominguez Diputado Foral titular del Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19. 8 de la Norma Foral 52/92, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral, corresponde al Diputado General designar y separar a los Diputados Forales.

En su virtud, en ejercicio de tales facultades,

DISPONGO

Primero. Cesar, a petición propia, a Don Javier Hurtado Dominguez en su cargo de Diputado Foral de Infraestructuras Viarias y Movilidad, agradeciéndole los servicios prestados a la Diputación Foral y al Territorio Histórico de Álava.

Segundo. El presente Decreto Foral producirá efectos a partir del martes día 8 de septiembre, tras la celebración del acto de toma de posesión de titular del Departamento.

Tercero. Notificar el presente Decreto Foral a las Juntas Generales de Álava y ordenar su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 7 de septiembre de 2020

Diputado General
RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE